

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT".

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 18:00 horas del día 23 de agosto del año dos mil dos, previa convocatoria del Presidente Suplente de la Junta de Gobierno se reunieron en la sala de juntas de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", los CC. Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; Mtro. José Ramón Parra Rivera, Secretario de Educación Pública; C. P. Gerardo Gangoiti Ruiz, Secretario de Finanzas y el Lic. David García Alfaro, Director General de la Dirección General Jurídica de la Secretaría General de Gobierno, a efecto de llevar a cabo reunión extraordinaria conforme a lo dispuesto por el artículo séptimo del decreto 7510 que crea el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", y reformado mediante decreto 7513, asimismo estuvo presente el Profesor Salvador Muñoz Hernández, Director General de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", desarrollándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Lista de Presentes e Instalación legal de la Reunión.
- 2.- Ratificación del Comisario de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit".
- 3.- Clausura de la Reunión.

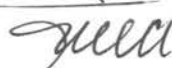
En uso de la palabra del C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, y conforme al primer punto del Orden del Día, llevo a cabo el pase de lista de presentes, encontrándose reunidos la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno y existiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada esta reunión extraordinaria.

En el desahogo del punto dos del Orden del Día y en uso de la palabra, el C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, expresó que es necesario que esta Junta de Gobierno ratifique el nombramiento expedido por la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado, con fecha 16 del presente mes, en el que designa como Comisario Propietario del Órgano de Vigilancia del Organismo Público Descentralizado, "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", al C. Pedro Quezada Duarte. Asimismo propone a esta Junta de Gobierno autorice la remuneración al nuevo Comisario del Órgano de Vigilancia y propone sea igual a la del Comisario anterior que es por la cantidad de \$ 35,000.00 netos mensuales.

Una vez analizado lo anterior por la Junta de Gobierno, se determina ratificar como Comisario Propietario de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit" al C. Pedro Quezada Duarte, otorgándole como remuneración al desempeño de su cargo la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M. N.) netos mensuales, igual que al comisario anterior.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos del día veintitrés de agosto del año dos mil dos, declaró oficialmente clausurada esta Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit,

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.



C.P. JORGE RAMON BECERRA PADILLA.
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA

SECRETARIO DE FINANZAS.



MTRO. JOSE RAMON PARRA RIVERA.



C. P. GERARDO GANGOITI RUIZ.

DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE LA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.



LIC. DAVID GARCIA ALFARO